



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL No. 31-2002

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le otorga la Ley 210, reformada por la Ley 293 y el Decreto Presidencial No. 255-2001 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 163 del 29 de agosto de 2001.

ACUERDA:

La siguiente:

ACLARACIÓN DEL PLAN ACCIONARIO PARA LA VENTA DEL 10% Y DONACIÓN DEL 1% DE LAS ACCIONES DEL ESTADO EN ENITEL A TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y JUBILADOS DE ENITEL, TELCOR Y CORREOS DE NICARAGUA

- Arto. 1. Se aclara el Plan Accionario aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 44-2001 del 10 de octubre del 2001, en el sentido de que el plazo máximo para la devolución del Formulario No. 2 "Ofrecimiento para la Venta y Donación de Acciones" se extiende hasta el 14 de junio de 2002, como fecha límite general para todos los trabajadores, empleados, funcionarios y jubilados de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL), del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones (TELCOR) y de CORREOS DE NICARAGUA.
- Arto. 2. La Comisión Ejecutora del Plan Accionario (CEPA) está autorizada a recibir dentro de dicho plazo el referido documento para aceptación de las ofertas de compra y donación, que con anterioridad fue enviado a los beneficiarios del Plan Accionario y deberá ajustar el cronograma de ejecución del Plan para el cumplimiento de las actividades posteriores, teniendo en cuenta la extensión del plazo autorizado en este Acuerdo.
- Arto. 3. Se reforma el Arto. 1 del Acuerdo Ministerial No. 23-2002 del 17 de abril de 2001, en el sentido de que la CEPA está autorizada a llevar a efecto y completar el Plan Accionario hasta el 15 de julio de 2002.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Arto. 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación posterior en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.

Eduardo Montealegre R.
Ministro